

Rosario, 23 de marzo de 2023.-

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL I.Se.P

RESOLUCIÓN N°011/2023

VISTO:

El expediente N°00215-0012673-5.- del registro del Sistema de Información de Expedientes – MINISTERIO DE SEGURIDAD, en cuyas actuaciones se gestiona el Concurso de Selección para cubrir el cargo de Director General del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P), acorde a lo establecido en el Artículo 23° de la Ley N° 12333; y

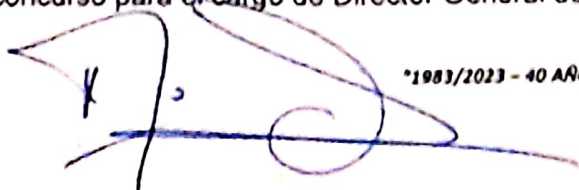
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°1256 de fecha 28 de julio de 2022, se designó un Director Transitorio en el Instituto de Seguridad Pública por el periodo que dure el Proceso de Selección del próximo Director General.

Que el Consejo Interinstitucional del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia ha puesto en conocimiento de las autoridades sobre el proceso de llamado a concurso para cubrir el cargo de Director General de dicho Instituto, en los términos de la Ley 12333, con base a los antecedentes de los anteriores llamados (Decretos Nros. 986/10 y 4547/169, y de acuerdo a la Ley N°12521, a los efectos de la nominación de quien ejercerá la conducción del mencionado Instituto Educativo, atento a que el 27 de julio de 2022 se cumplimentaron los 5 (cinco) años de su mandato.

Que el Art. 33°, Incisos c) y d), de la Ley N°12333, los cuales establecen. "Funciones. El Consejo tendrá como funciones:....c) Organizar la Convocatoria y el Concurso de antecedentes para la selección del Director. d) Proponer una terna al Poder Ejecutivo para Director..." como así también refiere de manera exclusiva y taxativa a la organización del "concurso de antecedentes"

Que el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Ángel Perotti por medio del Decreto N°0164 de fecha 07 de febrero de 2023 aprueba las Bases para el llamado a concurso para el cargo de Director General del Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P),



"1983/2023 - 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA"



propuestas para la evaluación de antecedentes y modalidad de oposición, conforme las especificaciones que se consignan en un "Anexo Único" que se agrega al mencionado decreto . Asimismo, mediante el mismo, **se encomienda a éste cuerpo** mediante el dictado de resoluciones, **el establecimiento del cronograma del concurso fijando fecha de apertura y cierre de inscripción.**

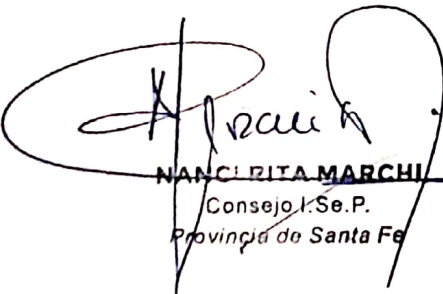
Por lo tanto, en uso de sus atribuciones el Consejo Interinstitucional

RESUELVE:

ART. 1: APROBAR el Cronograma para el Concurso de Director del Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P) 2023, conforme al Art. 4 ° del Anexo Único del Decreto 0164/23. Se adjunta copia del mismo.

ART.2: ENCOMENDAR a los Consejeros Nanci Marchi, Hernán Ferrero y Rubén Solmi a que remitan copia de la presente a la Dirección General del I.Se.P, mediante atenta nota de estilo.

ART. 3: REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



NANCI RITA MARCHI
Consejo I.Se.P.
Provincia de Santa Fe



HERNAN A. FERRERO
Consejo I.Se.P.
Provincia de Santa Fe



RUBÉN M. SOLMI
Consejo I.Se.P.
Provincia de Santa Fe

CONCURSO DIRECTOR ISEP 2023

DECRETO 0164/23 - ART. 4º

CONVOCATORIA	27/03/23 al 11/04/23	10 DIAS anteriores a la fecha de inscripción	informar: fecha de apertura y cierre - horario recepción de documental y proyecto
PLAZO DE INSCRIPCION	12/04/23 al 25/04/23	10 DIAS hábiles contados desde la apertura	portal web pcia Santa Fe - portal ISEP
PRESENTACION DOCUMENTAL	26/04/23 al 10/05/23	10 DIAS hábiles posteriores al día del cierre	(01) ejemplar sobre cerrado mesa entradas Ministerio de Seguridad (Rosario - Santa Fe)
VENCIDO PLAZO DE INSCRIPCION	11/05/23 al 17/05/23	5 DIAS hábiles para exhibir nomina de inscriptos	
ETAPA DE EVALUACION	18/05/23 al 16/06/23	el consejo elaborará orden de merito	
FIN DE ETAPA DE EVALUACION	19/06/23 al 03/07/23	publicación de los puntajes por el término de 10 días hábiles	
RECUSACION	04/07/23 al 13/07/23	3 días hábiles para derecho de defensa y 5 días hábiles para paea resolver	
TERNA FINAL	31-7-23	recurso de revocatoria y apelación (10 h)	basado en el decreto 4174/15